



000183

CFE SSB División Comercial Centro Oriente
Zona Comercial Puebla Poniente

Comisión Federal de Electricidad®



SECRETARÍA
GENERAL

"2021, Año de la Independencia"

Aviso por demanda excedida en tres periodos de facturación
con incremento de carga

Oficio No.: SSB/COR_03-070.-GBB-654-2021
Puebla, Pue., a 14 de octubre de 2021

13:45
26 OCT 2021
YDNETH MORALES
RECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021 -2024

Municipio de Cuautlancingo Pu
R.P.U. 257210406248
R.M.U. 72764210422XAXX010101010CFE
No. Cuenta. 77DV07C225760195
Sn Juan Cuautlancingo, Cuautlancingo
Correo electrónico: lic.carlosgh@hotmail.com
Estimado Cliente:

Te informamos que, a pesar de haberse avisado oportunamente, los registros de demanda máxima medida en tu servicio **excedieron la demanda contratada de 50 kW** durante la facturación en **3 meses consecutivos** y al menos una de ellas **superó el valor de la carga instalada, con una máxima de 55 kW.**

Por lo anterior, con el fin de actualizar la demanda contratada en tu contrato mercantil para el servicio de suministro básico de energía eléctrica, te solicitamos que en un plazo no mayor a **quince (15) días** contados a partir del día siguiente en que recibas el presente aviso, acudas al Centro de Atención al Cliente más cercano, con la siguiente documentación:

1. Solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones, la cual puedes obtener del sitio de internet www.cfe.mx.
2. Para personas morales, copia del poder notarial del representante legal (es opcional para personas físicas, quienes también podrán presentar carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de sus identificaciones oficiales).
3. Copia de una identificación oficial.
4. Certificado de Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE), el cual ampare como mínimo la nueva demanda máxima registrada.
5. Cubrir el pago de aportaciones que sean determinadas por parte de CFE Distribución y la actualización del depósito de garantía.

Se aperece que, en caso de no acudir en el plazo señalado, se podrá rescindir el contrato de suministro, ante el consumo eléctrico en una cantidad no autorizada.

Evítate mayores gastos y molestias. Regulariza tu situación.

Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.

Atentamente;

Ing. Blanca Lopez Carrillo
Jefe de Oficina de Servicios y Atención a Clientes Poniente

CFE-contigo

Calle 25 Poniente 1515, Col. Volcanes, Puebla, C.P. 72410



DIRECCIÓN DE
ALUMBRADO PÚBLICO

29 OCT 2021

RECIBIDO
2:54 PM

Carolina Tepoxtecatl S.